

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Española de Pelota, con fecha 7 de enero de 2025, y habiéndose recibido las siguientes:

- D. Javier María Conde Zanduetta
- D. José Ignacio García Castro

Cada una de ellas avalada por un mínimo del quince por ciento de miembros de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento Electoral, sin que ningún miembro de la Asamblea haya avalado a más de una candidatura.

En virtud de lo anterior, esta Junta Electoral

ACUERDA

1. PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA A:

- D. Javier María Conde Zanduetta
- D. José Ignacio García Castro

2. RECORDAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA COMISIÓN DELEGADA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento y Calendario Electoral, el plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada finaliza a las 12:30 horas del día 17 de enero (24 horas antes del comienzo de la votación).

En la página web de FE Pelota, dentro del apartado de elecciones, podrán encontrar el formulario para la presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.

La presente resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Administrativo del Deporte en un plazo de 48 horas desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 40.4 y 42 del Reglamento Electoral.

Madrid, 8 de enero de 2025



Alba Rivero
PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL